

El Gobierno de Aragón ha reclamado al Gobierno central que la provincia de Teruel disponga de las mismas ayudas de Estado que se autorizan para los países nórdicos y otras regiones ultra periféricas como Canarias para actuar contra la despoblación.

En estas zonas es posible conceder ayudas a las inversiones, a los sobrecostes de transporte e incluso subvenciones a la propia actividad de las empresas radicadas en estos territorios. Por otro lado, a partir de la aprobación por parte del Parlamento Europeo el pasado 14 de marzo de los nuevos criterios para el reparto de los Fondos Europeos, incorporando por primera vez el criterio de despoblación, sería posible plantearse un escenario en el que las áreas escasamente pobladas con una densidad inferior a 12,5 hab/km² podrían asimilarse a regiones ultra periféricas con medidas que favorecerían la creación de empleo, reducción del IVA y del impuesto de sociedades y un incremento salarial y descuentos fiscales a profesionales de la sanidad y de la educación que fijaran su domicilio en estos territorios.

El problema fundamental es que la UE aplica este criterio a regiones (unidad administrativa nivel NUTS2) con una densidad de población en su conjunto inferior a 8 hab/km² o ultra periféricas.

No obstante, el Tribunal de Defensa de la Competencia incide en que la norma no excluye su extensión a provincias (NUTS3) que sufran en su conjunto el mismo problema de despoblación considerándose como tales a las catalogadas "poco pobladas" al no llegar a 12,5 hab/km². Es en esta cuestión en la que se apoya el Gobierno de Aragón para proponer la inclusión de Teruel.

No todas las comarcas de Teruel se encuentran por debajo de 12,5 hab/km², dado que Andorra-Sierra de Arcos, Bajo Aragón y Comunidad de Teruel se encuentran por encima de esa cifra, pero el hecho de que se haya propuesto la inclusión del conjunto de la provincia, haría factible la aplicación de medidas de lucha contra la despoblación en esas zonas.

El problema de la despoblación no responde a divisiones administrativas de escala regional ni siquiera provincial. Se plasma en territorios de menor escala, con unas determinadas características de escasez de población, sobre envejecimiento, problemas de accesibilidad, baja rentabilidad de las actividades económicas, dificultad de prestación de los servicios básicos, etc. Es a este nivel en el que se debe actuar.

Por estas circunstancias el Grupo Popular del Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe presenta la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCION

Requerir al Gobierno de Aragón incorporar en la solicitud al Gobierno central todas las comarcas aragonesas que cuenten con problemas de despoblación, estableciendo al respecto el mismo criterio que el que se ha fijado para Teruel, es decir, 12,5 hab/km². En consecuencia, las comarcas altoaragonesas de Jacetania, Alto Gállego, Sobrarbe, Ribagorza y Monegros deberían incorporarse a dicha solicitud.

En Aínsa, a 29 de marzo de 2019

Fdo. Nicolás Baena Martínez.

Portavoz Grupo Popular Ayuntamiento Aínsa-Sobrarbe